

Lima, 27 de abril del 2020



Organismo con
status consultivo
especial en el
Consejo Económico
y Social de
Naciones Unidas

La Coordinadora
Nacional de
Derechos Humanos
(CNDDHH)
es un colectivo
de instituciones
y organismos
no gubernamentales
para la defensa,
promoción y
educación de los
derechos humanos
en todo el país

Calle Pezet y Monel 2467,
Lince, Lima 14, Perú
Tel: (51)(1) 419-1111
Fax: (51)(1) 419-1112

<http://derechoshumanos.pe>
info@derechoshumanos.pe

Señor
FERNANDO CASTAÑEDA PORTOCARRERO
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Scipión Llona 350, Miraflores
Presente.-

Con atención: Señor Gerson Villar Sandy - Jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

Estimado Ministro Fernando Castañeda,

Por la presente me dirijo a Usted para saludarlo en representación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), plataforma institucional conformada por 82 organismos no gubernamentales dedicados a la educación, promoción y defensa de los derechos humanos en el Perú.

Del mismo modo, para hacer de su conocimiento que la señora Diana Soledad Diego Vidal ha tomado contacto con la CNDDHH para informar sobre la delicada situación de su esposo, el señor Alberto Carlos Rivera Sánchez, identificado con DNI N° 07476908, quién actualmente se encuentra en estado de reclusión en el Penal de Ancón 1 (pabellón 10). Se nos informa que la situación de salud del señor Rivera Sánchez se complica y agrava, pues además de encontrarse afectado por la tuberculosis parece haber sido afectado por Covid-19. Los síntomas actuales son todos los asociados al Covid-19, y en particular los del cierre de los pulmones y la seria dificultad para respirar.

Desde la CNDDHH reiteramos a su despecho nuestra preocupación por el impacto del Covid-19 en el sistema penitenciario del país que viene afectando a las personas privadas de libertad (PPL), así como al propio personal del INPE que trabaja con estas personas. La particular vulnerabilidad de las PPL al Covid-19 han sido señaladas por organismos de derechos humanos supranacionales así como por los de sociedad civil y especialistas nacionales. Siendo particularmente graves las condiciones de hacinamiento (que llegaría al 140% del sistema de penales), y las condiciones de salud que afectan al 55% de éstas personas. A esto se suma, en el marco de la emergencia surgida por el impacto del Covid-19, los motines producidos en parte importante de los penales así como las manifestaciones de preocupación de los familiares de las y los trabajadores del INPE.

A propósito del caso del señor Rivera Sánchez, esperamos que el INPE pueda tomar contacto con los familiares de las PPL para comunicar las medidas y acciones que se vienen implementando para impedir resultados dramáticos por el impacto del Covid-19. Somos conscientes de la complejidad y situación límite en la que se encuentran los penales, y de las medidas tomadas por el MINJUS en la actual emergencia para enfrentar algunos de los problemas mencionados.

Agradeciendo su atención me despido.

Cordialmente,

JORGE BRACAMONTE ALLAÍN
Secretario Ejecutivo